



Etapa Pos-Contractual
Acta del Cierre del Expediente Contractual

El Subdirector de Gestión Contractual INPEC, autoriza el cierre y archivo del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

Contrato No: ORDEN DE COMPRA:	73/2024 ✓ 127732 ✓
Objeto	Adquisición de vehículos tipo van para la Dirección de la Escuela de Formación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. ✓
Contratista:	ALFA AM S.A.S.
Plazo Inicial del Contrato:	02/07/2024, Conto con dos prórrogas así: Desde 02/07/2024 Hasta 31/10/2024 ✓ Desde 31/10/2024 ✓ Hasta 30/11/2024 ✓
Valor Inicial del contrato:	\$347.660.347,32 ✓
Supervisor y/o interventor del contrato:	Coordinador (a) Grupo Vehículos Inpec
Fecha de Suscripción:	23/04/2024 ✓
Fecha de Inicio:	03/07/2024
Modificaciones contractuales (detallarlas):	Conto con una primera prórroga hasta el 31 de octubre de 2024, según Modificación con el Id de Solicitud N. 409589 de fecha 11 de junio de 2024 y una segunda prórroga hasta el 30 de noviembre de 2024, según Modificación con el Id de Solicitud N. 424704 de fecha 30 de octubre de 2024.
Plazo final del contrato	30/11/2024
Valor final del contrato	\$347.660.347,32 ✓
Valor ejecutado y pagado del contrato	\$347.660.347,32 ✓
Valor pendiente por pagar	SI ___ valor: NO <input checked="" type="checkbox"/>
El contrato esta liquidado	SI <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de liquidación: 12/08/2025 ✓ NO ___ Motivo:
Plataforma de publicación:	SECOP I <input type="checkbox"/> SECOP II <input checked="" type="checkbox"/> TVEC: <input type="checkbox"/>
Enlace del Proceso	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/127732
Numero de fo ios con que cierra el expediente	89 ✓



Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes:

Consideraciones

Ítem	Requisito	Marque con una "X" si cumple.
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato, se determinó que el contratista ALFA AM S.A.S., Cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.	x
2	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo TVCE.	x
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en la TVCE, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.	x
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo de TVCE.	x
5	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en la TVCE.	x

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los
Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en La TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los

21 AGO 2025


ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual (C)
Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC

Revisó: Angela María Montes- profesional- subdirector de Gestión Contractual
Revisó: Dr. Oscar Alexander Morantes – Coordinador Grupo Contratos
Proyecto: Janneth González López – Aux Administrativo – Grupo Contratos
Fecha: 20/08/2025